SESIÓN DEL DÍA MARTES 13/06/2017

28.- Día Nacional de Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable. (Se declara el 4 de octubre de cada año)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en noveno término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Día Nacional de Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable. (Se declara el 4 de octubre de cada año)".

——Léase el proyecto.

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Señor presidente: la Comisión Especial con Fines Legislativos sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal fue creada con el objetivo específico de adaptar la reglamentación vigente, de forma tal que nuestro país se transforme, también en materia de legislación sobre bienestar animal, en un foco de innovación y vanguardia de la región y el mundo.

Como antecedente más cercano, tenemos la promulgación de la Ley Nº 18.471 -referencia ineludible de esta Comisión-, plenamente vigente en la materia, pero cuyos cometidos han tenido algunas dificultades para ser puestos en práctica en el territorio. En ese contexto se comenzó a trabajar para lograr una legislación que integre en definitiva a todas las partes involucradas en la materia, comenzando precisamente por la educación y concientización. Somos conscientes de que ha habido iniciativas anteriores con respecto a este tema puntual.

Será objetivo de la ley desarrollar, promover y difundir hábitos y actitudes tendientes a favorecer la tenencia responsable y el bienestar animal, asignando a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la organización y coordinación a nivel nacional de la jornada propuesta.

Celebrar -a partir de la oficialización de un día- la reflexión acerca de la relación de los hombres con los animales no es solo de interés nacional, sino que se trata de un movimiento sociocultural que por años ha crecido.

El 4 de octubre se celebra internacionalmente el Día del Animal, recordatorio impulsado por la Organización Mundial de Protección Animal que se remonta al año 1929.

Sin detenernos en los datos y estadísticas específicos que determinan la variable denominada "tenencia responsable" -una de las problemáticas de la sociedad moderna-, es indispensable explicitar la urgencia y necesidad de que los gobiernos participen cada vez más de forma comprometida, regulando y promoviendo con intervenciones que se traduzcan en acciones efectivas para llegar a las distintas soluciones.

Todos los trabajos realizados por los actores involucrados han arribado a la conclusión de que se hace necesaria una legislación con una visión integradora,

holística, que funcione como marco jurídico para un proceso que comienza por asumir y tomar conciencia colectivamente de un problema que involucra a toda la sociedad.

Este proyecto oficializa y da el marco institucional a la actividad de la que el Estado participa y es protagonista coordinando las políticas públicas en la materia, planificando intervenciones y potenciando el impacto. Se trata de que todas las instituciones educativas conozcan esta realidad, que la ciudadanía adopte con conciencia y responsabilidad, que los refugios y albergues de animales abran sus puertas y que los medios de comunicación difundan la fotografía real de lo que sucede en nuestro país analizando las fortalezas y debilidades, de modo que este día de concientización y reflexión no solo se convierta en un acontecimiento en el calendario nacional, sino que también sea el punto de partida para renovar acciones que cambien las cosas profunda y positivamente.

La conciencia social, el trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas, la construcción de aprendizajes renovadores, la reflexión social y cultural, son todas estrategias indispensables que ayudarán a concretar una mejor sociedad.

Todos los procesos que se realicen en este aspecto están íntimamente relacionados con nuestra capacidad de progresar como sociedad y de generar nuevos espacios de construcción ampliando la mirada, esa que permite mejorar la humanidad, que no es indiferente a lo más esencial por encima de cualquier conocimiento: la vida. Este es también un primer paso necesario para llegar a toda la población con un mensaje claro y homogéneo en relación con las nuevas políticas estatales de bienestar animal y la tenencia responsable, fundamentales para comprender y acom-pañar las prácticas de los nuevos tiempos en esta materia.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta. También planteamos algunas modificaciones que serán leídas por secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: quiero agradecer el tratamiento que ha tenido esta iniciativa en la Comisión Especial con Fines Legislativos sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en especial a su presidente, el diputado Federico Ruiz, y a todos los miembros de la Comisión, que me consta han trabajado en forma intensa.

En el día de hoy estamos en condiciones de incorporarnos a trabajar -por un aspecto formal y de licencias no habíamos podido hacerlo- y deseamos expresar un beneplácito particular con relación a la labor legislativa porque presentamos este proyecto de ley en mayo de 2016 y fue derivado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, debido a que aún no se había creado la Comisión Especial con Fines Legislativos sobre Tenen-cia Responsable y Bienestar Animal. Nuestro proyecto de ley constaba de cuatro ar-

tículos, y el que propone ahora la Comisión, recoge tres. En el año 2016, con la ayuda y el impulso del entonces presidente de la Cámara de Representantes, diputado Gerardo Amarilla, organizamos el 4 de octubre el Día Nacional de la Tenencia Responsable y Bienestar Animal, convocando a este evento la presidencia de la Cámara de Representantes y quien habla. En el programa se establecía claramente que se iba a presentar el proyecto de ley relativo al Día Nacional de la Tenencia Responsable y Bienestar Animal. A quien habla le tocó hacer la presentación frente a los distintos integrantes de la Comisión, y es un agrado enorme que esta haya hecho suyo este proyecto de mi autoría.

Sabemos que el diputado Federico Ruiz elaboró en setiembre, cuatro meses después, un proyecto con un artículo coincidente con el nuestro, y eso nos hace más felices aún, porque expresa la convicción conjunta que tenemos de trabajar en estos temas.

El enfoque de esta problemática no solo insume nuestro tiempo de labor parlamentaria cuando somos convocados, sino toda nuestra vida, que hemos dedicado a estos temas por formación profesional y por vocación académica; hasta nuestro tiempo de ocio está dedicado a esta problemática.

Concientizar sobre estos temas a la sociedad en su conjunto implicó el esfuerzo de muchísimos años de múltiples organizaciones no gubernamentales, gremiales y académicas de la profesión veterinaria.

El 4 de octubre fue una fecha emblemática: las protectoras y los protectores de animales se daban cita para difundir su labor, para concientizar -como bien se ha dicho- y para llegar a la sociedad en su conjunto. También lo hacía la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, donde nos tocó participar activamente, con los veterinarios de todo el país, tratando de colaborar en estas tareas. Fue una reivindicación histórica de estos colectivos, que intentaron durante mucho tiempo que esto se plasmara.

Es un gran logro para todos dar media sanción a esta intención que no es nuestra, no es del señor diputado Federico Ruiz ni del señor diputado Gastón Cossia, sino el esfuerzo de muchos años de trabajo de colectivos dedicados a esta tarea. Ese día tiene que ser una gran fiesta nacional, en la que se exhiba con orgullo su trabajo, su dedicación, todos los sacrificios que han hecho estas organizaciones, cubriendo al Estado en los lugares donde no llega. Lamentablemente, todos los aspectos relacionados con el bienestar y con la protección animal han sido históricamente relegados a la labor privada de las organizaciones de la sociedad civil, con excepciones que siempre existen pero que no hacen a la regla.

Si bien esta fecha está muy vinculada a las tradiciones de la Iglesia Católica porque el 4 de octubre es el día de San Francisco de Asís, ha superado estas creencias para transformarse en una fecha mundial.

Me interesa introducir algunos conceptos filosóficos y de corte académico de las ciencias veterinarias.

La defensa de los derechos animales no puede pensarse alejada de la defensa de los derechos humanos. Defender los derechos animales es defender los derechos humanos. En nuestro concepto, la defensa de una cosa no es más fuerte ni más débil que la de otra, y mucho menos contrapuesta. Exigir un trato justo hacia los animales no es estar enfrentado a los derechos de justicia que ha

tenido y que tiene históricamente nuestra sociedad y toda la humanidad. Todo lo contrario: el movimiento por los derechos de los animales tiene enormes responsabilidades porque, entre otras cosas, los animales son incapaces de defenderse a sí mismos, y no solo en lo que hace a la reivindicación de sus derechos; tampoco pueden refutar o aceptar declaraciones que se hacen en su nombre. Eso transforma esto en una empresa moral todavía mayor.

En los siglos XVII y XVIII las teorías que predominaban, como la de René Descartes, establecían la bestialidad, la brutalidad, el animal que no sentía, que no tenía dolor, que era una máquina refleja. Así se construyó una conciencia colectiva acerca de cómo tratar a los animales. En aquel entonces plantear la posibilidad de la conciencia de un animal no humano era incluso hasta forzar la realidad, y eso se traslada hasta el día de hoy. Lo he hablado con mis hijos: ¿cuál es la diferencia entre un animal y un animal no humano? No lo tratan, no lo saben. No se educa sobre eso, no desarrollamos espíritu crítico sobre estos conceptos.

Por suerte, todos estos temas fueron aclarándose con el tiempo desde la filosofía, la ética, la bioética. En un hito sustancial para la academia científica, la *Francis Crick Memorial Conference*, en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, realizada el 7 de julio de 2012, trece neurocientíficos de primer orden a nivel mundial, en presencia del científico Stephen Hawking, afirmaron la existencia de conciencia en animales no humanos. La declaración establece: "De la ausencia de neocórtex no parece concluirse que un organismo no experimente estados afectivos. Las evidencias convergentes indican que los animales no humanos tienen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos, y neurofisiológicos de los estados de la conciencia junto con la capacidad de exhibir conductas intencionales. Consecuentemente, el grueso de la evidencia indica que los humanos no somos los únicos en poseer la base neurológica que da lugar a la conciencia. Los animales no humanos, incluyendo a todos los mamíferos y pájaros, y otras muchas criaturas, […], también poseen estos sustratos neurológicos".

Conciencia, creencia y deseos conforman una unidad individual. Son individuos, sujetos de una vida, que tienen creencias, deseos, percepción, memoria, un sentido de futuro que incluye su propio futuro y una vida emocional.

Ustedes se preguntarán dónde vive una persona que dice esto. Me ha llevado mucho tiempo llegar a estas conclusiones. Como profesional veterinario recibí una educación que contradecía toda esta teoría, esta práctica y esta evolución del derecho animal. Nosotros nos educábamos -lo he dicho más de una vez- con los cadáveres de los perros que nos traía la perrera. Nosotros nos educábamos con la vivisección, con el sufrimiento de los animales, y nos querían hacer creer que eso estaba bien. Los animales no pueden defenderse de ellos, de los que dicen que los defienden ni de los que dicen qué es lo que está bien. Por eso la obligación moral que tenemos. Esto es parte de lo que se ha dado en llamar un tributo a lo que ha sido la mala práctica sistemática, que ha generado exterminio y personas insensibles que quizás hoy sean la gran mayoría de nuestra población, porque muchas de estas cosas ni siquiera se las han planteado.

Es muy importante decir que la discusión que se viene en el mundo tiene que ver con el derecho y con el sujeto de derecho de los animales. Ustedes

dirán que estamos muy lejos de eso, que ese es un tema europeo, americano. No, en esto nos va la vida: necesitamos una discusión profunda, como país y como proyecto económico, social, solidario.

Los nuevos enfoques del derecho animal ya están en la academia. La Universidad de Buenos Aires ya tiene su Cátedra de Derecho Animal. Los colegios de abogados, en cada una de las Provincias de la República Argentina ya tienen sus salas de derecho animal. Por supuesto, nosotros aún estamos muy lejos de todo eso. Allí se discuten, se debaten los marcos éticos y filosóficos de relacionamiento de los seres humanos y de los animales no humanos; se genera doctrina.

Asimismo, las constituciones que se están discutiendo, como la de México, pretenden incorporar marcos referenciales distintos sobre el derecho animal, asentados sobre bases totalmente diferentes a las que concebimos en nuestro país. Esto ha pasado en Portugal, Holanda e Italia; la Unión Europea, día a día, incorpora normas muy estrictas, pero nosotros seguimos pensando que los animales no son sujetos de derecho, pues se consideran bienes, propiedad privada sujeta a una normativa especial. ¿Cuál es esa normativa especial? La Ley Nº 18.471 -que nos costó tanto hacer cumplir-, aprobada en 2009 y reglamentada en 2014 por el Decreto Nº 62/14, que tiene 196 artículos de los cuales, señores diputados y señor presidente, podemos aseverar que no se cumple ninguno.

Esa es la realidad que tenemos; mal o bien, hemos legislado, y estamos tratando de trabajar para mejorar esa normativa, pero lo que se ha aprobado no se cumple, no solo por ineficiencia en la gestión, sino por desconocimiento de la ley. Existe un absoluto desconocimiento de la legislación, y por eso este proyecto de ley es positivo, porque involucra al Estado, a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, que tantos problemas nos ha dado. Digo esto porque en una etapa anterior se llamaba Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal -Conahoba- y funcionaba en el Ministerio de Educación y Cultura, pero hace dos años pasó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aunque todavía no dio resultado alguno, ya que su gerente estuvo un año en el cargo y renunció; ahora -acabamos de recibir la noticia- hay un nuevo gerente, pero los resultados no se dan y la situación se agrava.

Además, cada año se contrata a una empresa encuestadora para que nos diga cuántos perros hay en Uruguay, la que nos suma 200.000 por año; arrancamos con 1.200.000 y ahora tenemos 1.700.000; para la encuestadora es una papa, y cada año que la contratamos suma 200.000, lo que se debe a que no hay políticas públicas. Eso es lógico, porque hablamos de una población que crece exponencialmente.

Tenemos 12.000.000 de bovinos, 7.000.000 de ovinos, 400.000 equinos y 1.700.000 perros; por lo tanto, los 3.500.000 uruguayos estamos rodeados de animales.

Habría que buscar algún antecedente o realizar una investigación antropológica para saber por qué Uruguay tiene la tasa más alta de relación entre habitantes y perros, no solo de la región y Latinoamérica, sino que me atrevo a decir del mundo. Aún no hay explicación; yo no la encuentro. Quienes nos visitan de otros países de la región se asombran; quienes vienen a instalar negocios vinculados con la alimentación de mascotas se asombran por este hecho. Por ejemplo, he hablado con gerentes colombianos y chilenos y no

pueden creer cómo pululan los perros y cómo los cuidamos, porque también hay que decir que hay mucho de emotividad en esto. Pero, ¿cuál es la explicación de fondo? Que el Estado sigue ausente; por supuesto, este es un paso que nosotros anhelábamos dar, ya que pretendíamos que se difundiera el tema y que se trabajara en la sociedad de una manera solidaria.

Sin duda, tenemos muchas conductas que cambiar.

Ayer, en el Consejo de Ministros realizado en el Cuartel de Blandengues, un representante de la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos decía: "Hay un diputado blanco que tiene a las protectoras de animales" -la gente se refiere a ellas de esa manera, en femenino- "y nos quiere sacar los caballos". Lo decía despectivamente, pero nosotros no queremos sacarles los caballos ni tenemos protectoras o protectores, ni en masculino ni en femenino. En realidad, creo que hay que aclarar los términos, porque muchas veces se piensa que las protectoras de animales son una especie de elucubración femenina, una persona enajenada por la salud de los animales, que no mira por las personas, ni por los niños, ni por el estado de la sociedad en su conjunto, pero no es así. Hay protectores de animales hombres y personas comprometidas, en todos los órdenes de la sociedad, que creemos en la protección de los animales.

Además, no queremos sacar los caballos a nadie. El proyecto de ley que aprobaremos en esta sesión también involucra a los equinos de trabajo, porque la tenencia responsable no solo es de los animales de compañía; así lo establecen la Ley Nº 18.471 y el Decreto Nº 62/14, que refieren a animales de compañía, equinos deportivos y equinos de trabajo. Por lo tanto, trabajaremos en eso, y ojalá sea en conjunto con los clasificadores y los poderes públicos, porque de eso se trata.

Por otro lado, no hay que estigmatizar a quienes tienen más sensibilidad hacia los animales porque -reitero- la lucha por los derechos de los animales es parte de la lucha por los derechos humanos, porque eso nos hace una sociedad más congruente y más emotiva.

Asimismo, nos importa destacar que nada puede eludir un análisis que debe ser muy consciente y sincero. No se puede abordar la temática del bienestar animal y la tenencia responsable si no se aborda el concepto de la salud. 1.700.000 perros no pueden ser atendidos por las 1.000 unidades veterinarias que hay en todo el país -además, la mitad de las clínicas veterinarias privadas está concentrada en Montevideo, lo que indica que tenemos una población animal totalmente carente de medidas sanitarias-, y lo mismo cabe decir de los 400.000 caballos que tiene el país, 20.000 de los cuales -o un poco más- están en Montevideo.

Por lo tanto, no entender que el bienestar animal tiene esa concepción única e indisoluble relacionada con la salud y el abordaje sistemático de la salud es no comprender los riesgos que corremos como sociedad, porque estamos excluyendo a miles y millones de animales que no tienen cobertura sanitaria debido a que los veterinarios de este país no alcanzamos, pues somos pocos y estamos concentrados en las ciudades. Además, no entender que es necesario formar recursos en estos temas es no comprender el futuro del Uruguay.

¿Cómo puede ser que en la Facultad de Veterinaria no se estudie bioética? ¿Cómo puede ser que no estudiemos el comportamiento animal? ¿Cómo puede ser que no se estudien los nuevos conceptos que hacen al otorgamiento de

ciertos derechos a la vida animal y su relacionamiento ético? Eso no se estudia; seguimos con el concepto arcaico y el enfoque produccionista. Claro que ese enfoque es válido, pero no es el único, y no puede ser excluyente.

En realidad, nosotros estamos trabajando mucho en estos temas; la Facultad de Veterinaria, conjuntamente con algunos docentes, está presentando iniciativas en ese sentido. La semana próxima se abordará en un taller la problemática del abuso y el maltrato hacia los animales, el enfoque psicológico y su correlación con los abusadores y las personas que maltratan y tienen antecedentes violentos en la sociedad, ya que hay una correlación directa entre quien maltrata un animal y quien ejerce violencia doméstica o violencia de género. Eso está demostrado a nivel mundial, por lo que hay una enorme tarea por desarrollar.

Por lo expuesto, me congratulo de que en este proyecto también se incorpore el concepto de difusión y prevención del maltrato animal, porque es el germen de la violencia, pero si se detecta a tiempo se puede salvar una vida; en realidad, tenemos mucho para trabajar sobre este tema.

Para finalizar, quiero trasmitir una experiencia muy personal.

Nosotros abordamos la problemática del bienestar y de la salud animal con muchas confusiones y contradicciones, producto de nuestra formación; como narrábamos, nos formamos muy involucrados e imbuidos de ese enfoque produccionista.

Un gran presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, el doctor Aldo Pérez Riera, nos invitó, cuando nos recibimos, a integrarnos a esa organización y a trabajar en esta. Éramos muy jóvenes, recién recibidos. Y en un debate que tuvimos un día en el Consejo Directivo, se nos dijo: "Ni se les ocurra otorgar recursos al hospital de la facultad para las investigaciones en perros y gatos; eso no es prioridad para nuestro país. Nuestra prioridad es la producción; nuestra prioridad es el campo". Yo me sentí muy afectado porque mi vocación era otra, pero era joven y obediente; de todas maneras, uno trataba de entender y de reflexionar acerca de lo que estaba pasando. Esa noche, nuestro trabajo privado, personal, nos llevó a atender una urgencia. Eran las tres de la mañana; una señora nos llamó y fuimos hasta el barrio Malvín. ¿Quién era el paciente? Un pequeño hámster. Cuando llegamos, esa mascota no tradicional, muy popular en nuestro país, ya estaba muerta. Había muerto de frío; era invierno. Nosotros no sabíamos qué hacer, qué decir a la señora con dos hijos pequeños. Le dijimos: "Lo lamentamos mucho". Y la señora, nos expresó: "Trate de explicar a nuestros niños lo que ocurrió". Así lo hice y, con vergüenza, cuando me iba, le dije: "Yo no puedo cobrar mis honorarios porque no he podido hacer nada esta noche aquí". Y la señora me respondió: "No, no. Usted va a cobrar sus honorarios porque lo que hizo fue lo que yo quería que hiciera. Usted habló con mis hijos; usted les explicó el porqué, lo que había sucedido. Y eso era lo único que yo quería. Lo único que yo quería era que mis hijos sintieran que se había hecho todo lo posible por ese animal, por lo importante que era ese animal para ellos".

Eso cambió mi vida; esa fue la lección que me dio esa señora cuando yo era muy joven. En aquel momento entendí que tenía por delante una misión que cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: es una pena que quien me antecedió en el uso de la palabra, por cuestiones reglamentarias, no pueda participar en la comisión; sería un aporte muy importante para resolver un problema muy complicado y difícil que está enfrentando nuestro país. Considero que el aumento exponencial de los animales abandonados y maltratados es una problemática compleja.

Evidentemente, este proyecto de ley apunta a un trabajo de concientización que respaldamos y defendemos. Con políticas podremos lograr cosas pero, dado que hay escasos recursos, el ingenio tendrá que ayudar a que se avance en estas cuestiones.

Hoy nos reunimos con el señor presidente y con la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, y también se demostró preocupación por el aumento exponencial de los animales, como bien se dijo. Pero nosotros creemos que este pasaje -que fuera tan discutido en el presupuesto de 2015- de la antigua Conahoba a Cotryba implica ciertos avances. Evidentemente, la Comisión no puede hacerlo todo. Estamos seguros de que sin el involucramiento y la participación de las protectoras de animales el problema sería muchísimo peor. Hemos recorrido varios departamentos con la comisión y pudimos testificar eso en cada lugar.

Es bueno decir que Cotryba tiene planes estratégicos importantes que deberá aterrizar; hablo del chipeo de los perros y las castraciones. Cabe aclarar que se constituyeron diecinueve comisiones departamentales.

Hay un trabajo importante en lo que tiene que ver con el involucramiento de las intendencias. Hace pocos meses, vimos con alegría cómo la Intendencia de Montevideo tomaba algunas acciones en ciertos lugares de la ciudad, con resultados importantes.

Por lo tanto, saludo y adhiero a esta propuesta de trabajar concienzudamente el 4 de octubre, en especial, con planes desde el Estado, con políticas de Estado, con mucha información, para poder seguir avanzando. Considero que un país es, en parte, el reflejo -entre otras cosas- del relacionamiento de los humanos con los animales.

Quiero sugerir lo siguiente. Ya lo hablé con el autor del proyecto, señor diputado Óscar Groba -legislador con gran experiencia-, y estamos de acuerdo con que habría que hacer alguna modificación para adecuar el texto a una buena técnica legislativa. En la Mesa se presentó una modificación para el artículo 1º, pero también habría que corregir los artículos 2º y 3º, porque no debería figurar "Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal", sino "Comisión de Tenencia Res-ponsable y Bienestar Animal". Por lo tanto, propongo al redactor de la iniciativa y a los compañeros de la Comisión que acompañen esta modificación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

En discusión particular.

Corresponde proceder de la siguiente manera. Primero leeremos el artículo 1º tal como viene de la Comisión y lo someteremos a la consideración de los señores diputados, para luego votarlo. Luego, leeremos el sustitutivo y lo pondremos en discusión.

Léase el artículo 1º.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cero en cuarenta y siete: NEGATIVA. Unanimidad

Léase el artículo 1º sustitutivo, propuesto por el señor diputado Federico Ruiz.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor diputado Javier Umpiérrez, si el señor miembro informante está de acuerdo y los integrantes de la Comisión también.

——Dado que los miembros de la Comisión y el señor miembro informante están de acuerdo con la modificación propuesta, solicito a la señora secretaria que dé lectura al sustitutivo del artículo 2º.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º, con la modificación propuesta por el señor diputado Javier Umpiérrez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: las modificaciones que se realizaron tenían que ver, precisamente, con compatibilizar el proyecto que habíamos presentado en el mes de mayo con el que propuso el diputado Federico Ruiz en setiembre. Al hacerse esa conjunción, surgieron esos errores de redacción; debo decir que comparto las aclaraciones y las modificaciones que se hicieron.

En mayo del año pasado propusimos que se creara el Día Nacional de la Tenencia Responsable y el Bienestar Animal y, en setiembre, el diputado Federico Ruiz propuso la creación del Día de la Concientización sobre el Bienestar Animal y la Tenencia Responsable; es decir que en el transcurso de unos meses lo que se alteró fue el orden de las palabras, lo cual no genera ningún problema en el producto, con el cual estamos muy satisfechos.

En este fundamento de voto, señor presidente, también quiero comprometerlo, porque el 4 de octubre del año 2016, durante la Presidencia del diputado Gerardo Amarilla, la Comisión pudo realizar una actividad muy linda, muy interesante, con participación de la sociedad civil, de los diputados de la Comisión y de todos aquellos que habían presentado proyectos. Me parece que este es un momento para tenerlo en cuenta porque esa actividad le dio estado público al proyecto, lo fortaleció, y creo que parte de la media sanción que alcanzó es producto de que en aquel momento se hizo esa actividad. Así que dejo planteado mi deseo de que podamos repetirla este 4 de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Presidencia estará atenta a la inquietud planteada y considerará una propuesta concreta al respecto.

(Texto del proyecto aprobado:)